



ESTRUCTURA COMUNITARIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM PENCO.

Nombre de Organización	Consejo de Desarrollo Cefsam Penco
Antigüedad	Personalidad Jurídica del 7 de mayo de 2018
Misión y Visión	<p>“Los Consejos de Desarrollo son un espacio de encuentro entre equipos de salud, usuarios y comunidad con el fin de aportar al mejoramiento de la salud y calidad de vida de la población.</p> <p>Esta instancia nos permite participar y opinar en temas de relevancia, tanto para el Servicio de Salud como para la comunidad”.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> a) Representar o promover valores e intereses específicos de la comunidad, especialmente en los usuarios del Cefsam de Penco, contribuyendo a asegurar su participación en el progreso de la comuna; Potenciar y Fortalecer la Participación de la Comunidad. b) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus afiliados, a través de la convivencia y de la realización de acciones de bien común; c) Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de colaborar en la realización de planes d) Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requieran para el mejor cumplimiento sus fines. e) Trabajar en alianza con el equipo de salud de Cefsam de Penco, las organizaciones Sociales y el intersector de la comuna de Penco, para promover la participación social en salud. f) Participar activamente en la realización de los diagnósticos comunitarios de salud de la población. - g) Gestionar el aporte de recursos y postular a proyectos para el desarrollo de la atención



	<p>primaria de la salud en la comuna de Penco.</p> <p>h) Participar activamente en el Consejo Vida Chile de Penco y en las convocatorias que realiza el equipo de Promoción de la Salud del Cefsam de Penco</p> <p>i) Promover a través de la educación y la difusión, la toma de conciencia sobre los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud, y de la comunidad en general sobre el funcionamiento del establecimiento y del sistema de salud</p> <p>j) Participar activamente en las convocatorias del Servicio de Salud y del Consejo de Participación Social en Salud del Servicio de Salud Talcahuano.</p> <p>k) Formar parte de la mesa comunal de Participación Social en Salud.</p>
<p>Día del mes, lugar y hora que desarrollan Asambleas o reuniones</p>	<p>El tercer jueves de cada mes de 14:50 hrs. a 17:00 hrs. en dependencias del Cefsam Penco.</p>
<p>Principales logros en beneficio de la comunidad</p>	<p>Participación en diagnósticos participativos en salud. Apoyar acciones promocionales y preventivas.</p>
<p>Como acceder a participar</p>	<p>Se pueden comunicar directamente con la organización a través de su correo electrónico o con asesora técnica de la organización Sra. Paola Olivieri A. (calle Roble N° 456- fono: 41-3170927).</p> <p>Existe un diario mural informativo, donde se publica las fechas de las reuniones, ubicado en el descanso de la escalera de acceso al segundo piso, hacia la dirección del establecimiento.</p>